



**DISCURSO CEREMONIA DE JURAMENTO DEL MINISTRO SEÑOR MAURICIO
ROBERTO JACOB CHOCAIR COMO MIEMBRO DE LA EXCMA. CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA**

Sras. y Sres. Ministros y Fiscal de la Corte Suprema
Sra. y Sres. Ex Ministros de la Corte Suprema
Señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago y San Miguel
Señoras y señores magistrados y funcionarios judiciales
Familiares y amigos de don Roberto Jacob Chocair.

Nos encontramos reunidos en esta oportunidad con motivo de asumir sus funciones un nuevo Ministro de esta Corte Suprema, actuación que aparece vinculada al juramento recién efectuado y que se encuentra previsto en los artículos 299 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales.

Dicho cuerpo legal establece que el juramento se prestará ante el Presidente del Tribunal. Sin embargo, hemos entendido que la trascendencia de este acto, amerita que sea solemnizado con la presencia de todos sus ministros, en una ceremonia pública, cuestión que ya forma parte de una tradición de esta Corte. Y que, empero, hoy celebramos con algunas variantes puesto que lo hacemos en un lugar más estrecho - no por ello menos acogedor - ya que lamentablemente el Salón de Honor de nuestro Palacio sufrió severos daños producto del terremoto de 27 de febrero pasado.

Hoy, después de una larga espera, se llena la última vacante de esta Corte Suprema. En este caso, la producida por la renuncia voluntaria de nuestro querido y recordado colega Orlando Álvarez Hernández, aquella correspondiente a lo que

la Constitución Política de la República denomina abogado extraño a la administración de justicia. En rigor, el ministro Roberto Jacob no es ni lo sentimos ajeno a nuestro Poder Judicial, pues hace 17 años se ha desempeñado como abogado integrante, primero en la Corte de Apelaciones de Santiago, entre los años 1993 y 2002, y, luego, en este Tribunal, desde el año 2003 y hasta antes que asumiera como ministro, demostrando siempre conocimientos profundos del Derecho, la prudencia y equidad que debe tener todo juez y, sobre todo, la mejor disposición para con este Poder del Estado. Podemos señalar también que la judicatura no le es ajena, puesto que desde el año 2005 integró el Tribunal de Contratación Pública desempeñándose destacadamente como su presidente entre los años 2006 y 2009.

Sabemos que los Ministros de la Corte Suprema no son elegidos directamente por la ciudadanía, pero la legitimación democrática de sus nombramientos descansa en lo regulado por nuestra Carta Fundamental, toda vez que en sus nombramientos participan los tres Poderes del Estado. Y en el caso de nuestro colega Jacob esto ha sido relevado puesto que de la nómina de cinco personas confeccionada en diciembre de 2009 por esta Corte, la señora Presidenta de la República doña Michelle Bachelet Jeria propuso al señor Roberto Jacob, cuestión que el actual presidente don Sebastián Piñera Echenique, de otra coalición política, no modificó y que finalmente, por unanimidad, el Senado de la República aprobó el pasado 18 de mayo.

Sin lugar a dudas el Ministro Roberto Jacob tiene méritos de sobra para estar en este Tribunal, toda vez que se ha destacado en la actividad profesional y en la universitaria. En sus inicios, entre los años 1968 y 1979, fue abogado de la Corporación de la Reforma Agraria, desempeñando distintas funciones: abogado

de zona, jefe de departamento legal de la oficina central, asesor jurídico. En 1980 y hasta 1983, ejerció libremente la profesión de abogado y actuó también como notario suplente. Entre 1984 y 1995 fue asesor jurídico del servicio de Cooperación Técnica, filial de la Corporación de Fomento de la Producción y, entre 1998 y 2002, fue asesor jurídico de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). En el área docente ha sido profesor de Introducción al Derecho, de Derecho Notarial y de Derecho Procesal, en el Colegio de Contadores Auditores de Chile y en las universidades de Chile y La República, respectivamente.

Hoy no sólo celebramos que el Ministro Jacob sea uno más de nosotros, sino también que con su incorporación se completa la Corte Suprema del Bicentenario, aquella que pasará a la historia indefectiblemente como parte de nuestra memoria nacional, pero que anhelamos se recuerde, además, como aquella que encabezando al Poder Judicial, logró una administración de justicia moderna y eficaz, pero sobre todo transparente, comprensible, oportuna y atenta para con sus ciudadanos.

Nuestra misión es seguir avanzando en la modernización de nuestro Poder Judicial, asegurando la independencia de nuestros jueces y procurando que la Justicia sea accesible a todos los habitantes de la República para el debido respecto de sus derechos y garantías, En eso estamos empeñados y a eso invitamos al Ministro Jacob. Bienvenido a la Suprema Corte ministro.

Muchas gracias.

Milton Juica Arancibia
Presidente

Excma. Corte Suprema de Justicia

Santiago, 17 de junio de 2010.